



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Mazatán, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Mazatán

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Mazatán.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Mazatán.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Mazatán, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos/Tesorería	\$96,237	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$107,263
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	154,813	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	55,193
		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	295,673
TOTAL CIRCULANTE	\$251,050	TOTAL CIRCULANTE	\$458,129
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	2,950	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	128,319
Edificios no Habitacionales	7,100		
Otros Bienes Inmuebles	7,200	TOTAL NO CIRCULANTE	\$128,319
Mobiliario y Equipo de Administración	233,987		
Equipo de Transporte	985,525	TOTAL PASIVO	\$586,448
Equipo de Defensa y Seguridad	30,065		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	614,733	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Otros Activos Diferidos	5,837	Aportaciones	1,881,560
TOTAL NO CIRCULANTE	\$1,887,397	Resultados de Ejercicios Anteriores	(520,705)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	191,144
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$1,551,999
SUMA ACTIVO	\$2,138,447	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$2,138,447

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$458,129, está integrado por créditos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$107,263; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$55,193, y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por adeudos con el Gobierno del Estado, pendientes de ser descontados de Participaciones, por \$295,673 compuesto por un saldo negativo por \$82,437 de la Sub-Agencia Fiscal y \$378,110 por anticipos para pago de aguinaldos

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$128,319, integrado por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo corresponde a un adeudo con Fapes reestructurado en Unidades de Inversión (UDIS).

La disminución que presenta el Pasivo No Circulante por \$60,935 se debió a un aumento de \$5,837 por la actualización de las UDIS al 31 de diciembre y una disminución de \$66,772, por las amortizaciones efectuadas a este pasivo.

Municipio de Mazatán, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMÓSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$30,837
Derechos	3,090
Aprovechamientos	119,329
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	82,636
Participaciones y Aportaciones	32,941,556
Total de Ingresos	\$33,177,448
Egresos	
Servicios Personales	\$3,856,310
Materiales y Suministros	1,921,844
Servicios Generales	1,803,599
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	483,317
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	850,274
Inversión Pública	24,070,960
Total de Egresos	\$32,986,304
AHORRO	\$191,144

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, por \$191,144, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el incremento de la cuenta de Bancos y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, así como en la disminución de las cuentas de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Mazatán, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.55 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 55 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 27.42% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 27 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 0.58% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99.42 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.34 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Mazatán mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

af

X ce l + m 6



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$24,506,636, equivalente al 283%, principalmente en los capítulos de Aprovechamientos y en Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto del Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$80,237	30,837	(49,400)	(62)
Derechos	20,960	3,090	(17,870)	(85)
Aprovechamientos	13,921	119,329	105,408	757
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	201,600	82,636	(118,964)	(59)
Participaciones y Aportaciones	8,354,094	32,941,556	24,587,462	294
Ingresos Ordinarios 100%	\$8,670,812	33,177,448	24,506,636	283
Total Ingresos	\$8,670,812	33,177,448	24,506,636	283

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53. Sección XIX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una recaudación inferior a la presupuestada en \$49,400, lo que representa el 62%, reflejándose básicamente en Impuesto Predial, con una variación de 75%, debido a la falta de liquidez económica de los contribuyentes no fue posible lograr una buena recaudación de este impuesto y Recargos, con una variación de 91%, debido a que no hubo buena recaudación del Impuesto Predial, por lo tanto el ingreso en este impuesto fue mínimo.

• **Derechos.** Este capítulo presenta una recaudación inferior a la presupuestada en \$17,870, lo que representa el 85%, reflejándose principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 100%, debido a que aún no se firma el convenio con la Comisión Federal de Electricidad.



• **Aprovechamientos.** Los ingresos en este rubro fueron superiores a su presupuesto en \$105,408, lo que representa el 757%, básicamente en Donativos, con una variación de 324%, por los donativos que se recibieron de parte de particulares y por la venta de despensas; Porcentaje Sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal, con una variación de 768%, debido a que se logró una buena captación en la Sub-Agencia Fiscal, por lo que la bonificación recibida por parte de la Secretaría de Hacienda fue mayor y en Aprovechamientos Diversos, con una variación de 1,137%, por las utilidades que se obtuvieron de los eventos de carreras de caballos que se realizaron.

• **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** En este capítulo se obtuvieron ingresos por \$82,636. equivalente al 59% menor de su Presupuesto, debido a la falta de interés de los contribuyentes por cumplir con el pago del servicio de Agua Potable en el Municipio.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a su presupuesto por \$24,587,462, que representa el 294%, reflejándose principalmente en: Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas y Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMÚN), todas con una variación de 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 0.71% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 1 centavo fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$171.81 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores



al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$8.04 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 5.31% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 5 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.39 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Mazatán sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto por \$24,315,492, equivalente al 280%, reflejándose principalmente en los capítulos de: Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y en Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,537,039	3,856,310	680,729	15
Materiales y Suministros	1,487,637	1,921,844	(434,207)	(29)
Servicios Generales	1,535,901	1,803,599	(267,698)	(17)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	520,872	396,237	124,635	24
Gasto Corriente 24%	\$8,081,449	7,977,990	103,459	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	80,400	87,080	(6,680)	(8)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,000	850,274	(844,274)	(14,071)
Inversión Pública	502,963	24,070,960	(23,567,997)	(4,686)
Gasto de Inversión 76%	\$589,363	25,008,314	(24,418,951)	(4,143)
Total de Egresos 100%	\$8,670,812	32,986,304	(24,315,492)	(280)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$32,986,304; es decir se observó una variación del 280% superior en relación con el presupuesto de \$8,670,812, lo que representa \$24,315,492 mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto inferior al presupuesto por \$680,729, equivalente al 15%, reflejándose principalmente en Sueldos, con una variación de 3%, debido a la renuncia de personal de Seguridad Pública, los cuales no fueron reemplazados y en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación de 100%, debido a que no se firmó Convenio con el Instituto, por lo que el servicio se presta con Médicos del Municipio.

• **Materiales y Suministros.** En este rubro se ejercieron recursos superiores al presupuesto por \$434,207, equivalente al 29%, reflejándose principalmente en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación de 269%, por el pago de consumo de alimentos a funcionarios en sus salidas para realizar trámites y gestiones inherentes a su cargo, además por el pago de alimentos a personal de Seguridad Pública, designados para los eventos de Semana Santa, del mes de septiembre y de las fiestas regionales; Materiales



Complementarios, con una variación 107%, por la adquisición de tambos para acondicionarlos como recipientes de basura, además se adquirieron materiales menores para la reparación de fugas de agua potable, así como pintura para las guarniciones; Combustibles, con una variación de 5%, principalmente por el consumo del camión escolar, el cual traslada a las personas de la tercera edad a eventos que se realizan en otras localidades, además por la ambulancia que traslada a enfermos a la Capital del Estado para atención médica, y en la Dirección de Servicios Públicos, por el traslado de materiales pétreos y materiales de construcción al lugar donde se realizan las obras y en Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, con una variación de 86%, por la adquisición de llantas para la ambulancia y camión escolar, así como por la reparación de vehículos de Seguridad Pública, para mantenerlos en buen estado ya que su uso es constante.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se ejercieron recursos superiores al presupuesto por \$267,698, equivalente al 17%, básicamente en las siguientes partidas: Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 50%, por el alumbrado público de la cancha deportiva; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 169%, por el mantenimiento que se le dio a los vehículos de Seguridad Pública y de Servicios Públicos; Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 28%, por los pagos a grupos musicales por los eventos realizados en Semana Santa, fiestas del mes de septiembre, bailes regionales y fiestas de diciembre y por la elaboración de cuadros honoríficos y en Servicios Asistenciales, con una variación de 934% por el pago de consultas médicas y medicinas de los empleados y familiares del personal del Ayuntamiento.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$483,317, y se aplicaron de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron \$396,237 y fueron destinados principalmente en Transferencias para Gastos de Operación, por apoyos a DIF Estatal, DIF Municipal, Médico del Centro de Salud, Médico Dentista, Promotora del ISEA y encargada de limpieza del Centro de Salud; Becas Educativas a alumnos de educación básica; Fomento Deportivo, por apoyo al deporte; Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, por apoyos a escuelas primarias para sus gastos de operación y Pensiones y Jubilaciones.

En el gasto de inversión se destinaron recursos por \$87,080, por el Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$850,274, destinados a la adquisición de una impresora, una retroexcavadora y un dompe.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$24,070,960, los cuales fueron destinados a la realización de 21 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, caminos rurales, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos para la limpieza del basurón y gaviones.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.13% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$185,535 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.46% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 2 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$591.19 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Mazatán recaudó \$235,892 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 344.10% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$3.44 en obras públicas.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.08 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$793,518, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$138,450 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$136,184, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$2,266 representando el 1%, dando un total de \$138,450. El Egreso de \$138,450 reportado en Cuenta Pública, coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$138,450.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal y caminos rurales.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$655,068, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$629,942, que representa el 98%, gastos aplicados en conceptos distintos a los autorizados por \$10,000, representados por el 1% y Gastos Financieros por \$1,145, que equivalen al 1%, dando un total de \$641,087. El egreso de \$641,087, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$655,068, determinándose una diferencia por \$13,981, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta bancaria número 65501980115 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98% en nóminas, combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros el Ayuntamiento ejerció recursos el 1% correspondiente a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.53% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE.
igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.98 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

X

ce

L

16

Municipio de Mazatán, Sonora.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Mazatán no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas de operación, programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Agricultura, Ganadería, Comunicaciones y Transportes, Servicios Públicos, Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Educación y Cultura, Salud, Electrificación, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 104% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 63.51% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.38 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Mazatán, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron préstamos a terceros por \$165,000.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.3 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que en el mes de julio se registró un movimiento deudor por \$4,000 del cual no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se encuentra registrado en Cuentas de Orden el concepto de Deudores por Impuesto Predial por \$892,116.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 10 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 21.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se encuentra registrado en el Balance General en Cuentas de Orden, bienes en comodato por \$172,930.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar la información electrónica al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se captaron ingresos propios correspondientes al ejercicio 2013 por \$23,652 sin que fueran depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización y a la fecha de la revisión no fue aclarado el destino de los mismos.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron ingresos contabilizados sin contar con recibo oficial de la cuenta 50198010-1 del banco Santander de la cuenta corriente por \$29,128.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$1,164,324 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.



- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$370,257.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$86,436.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$282,305 además los cheques en mención no fueron expedidos con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 10 obras públicas por un importe ejercido de \$329,264, realizadas con recursos Propios mediante Administración Directa, no se presentaron expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62306-01: Rehabilitación de Pozo de Riego, en la Localidad Ejido La Tazajera; 62414-06: Limpieza de Gaviones en el Río Mátape, en el Municipio de Mazatán; 62414-03: Rehabilitación del Palacio Municipal, en el Municipio de Mazatán; 62211-01: Rehabilitación de Cerco Perimetral en Cancha de Béisbol de la Localidad de Mazatán; 62301-01: Rehabilitación Sistema de Agua Potable en la Localidad de Mazatán; 62409-02: Limpieza del Basurón de la Localidad de Mazatán; 62411-02: Rehabilitación de Alumbrado Público en la Localidad de Mazatán; 62414-01: Rehabilitación del Parque Monumento a La Madre de la Localidad de Mazatán; 62414-02: Remodelación del Parque La Palapa en la Localidad de Mazatán y 62508-01: Rehabilitación de Caminos Rurales en la Localidad de Mazatán.
- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62302-01: Ampliación a la Red de Agua Potable en Calle Sin Nombre en la Localidad de Mazatán, por un importe acordado de \$46,300, de los cuales se han ejercido un monto de \$86,300, haciendo una diferencia de \$40,000, realizada y concluida con recursos Propios, mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa para aumento del monto acordado, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 5 obras públicas por un importe acordado de \$650,900, de los cuales se ha ejercido \$620,049, quedando pendiente de ejercer un saldo de \$30,851, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecían de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto acordado y acta de entrega recepción. A continuación se detallan las obras observadas: 62215-01/PN-089: Construcción de Cerco Perimetral en Escuela Secundaria Técnica Número 40; 62414-05/PN-093: Construcción de Banqueta de Concreto en Camellón Central en Boulevard Sin Nombre; 62414-09/PN-091: Construcción de Banqueta de Concreto en Camellón Central Final del Boulevard Abasolo; 62414-10/PN-094: Construcción de Banqueta de Concreto en Camellón Central al Final del Boulevard Ignacio Tato y 62414-11/PN-092: Construcción de Banqueta de Concreto en Camellón Central en Boulevard General Plutarco Elías Calles, en la Localidad de Mazatán.



- 1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62411-04: Introducción de Alumbrado Público en Boulevard Plutarco Elías Calles y Boulevard Ignacio Tato en la Localidad de Mazatán por un importe ejercido de \$500,000, realizada mediante Administración Directa con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), no se presentó el expediente técnico motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que 2 obras públicas por un importe ejercido de \$422,850, realizadas con recursos Estatales (COMUN), mediante Administración Directa, no se presentaron expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan a continuación: 62411-03: Alumbrado Público Suburbano con Energía Solar y 62414-12: Remodelación del Panteón Municipal, en el Municipio de Mazatán.
- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62414-08/NC2-1097: Pavimentación con Concreto Hidráulico de las Calles José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Bulevar Ignacio Tato, Plaza Pública y Emiliano Zapata en la Localidad de Mazatán por un importe ejercido de \$21,976,313, mediante contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 1,380.3MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de contrato por escrito, garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad. Cabe mencionar, que al no presentar contrato, estimaciones y números generadores no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$62,740 debido a que no son gastos propios del Ayuntamiento.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$196,080.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que la persona encargada de Proyectos Productivos (asesor de obras), la C. Dora Alicia Molina Acosta, se encuentra registrada en nómina del Municipio percibiendo un sueldo mensual por \$8,000, sin desarrollar las actividades en las instalaciones del Municipio, además no se cuenta con evidencia de los trabajos realizados.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el total de 43 Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de



avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

Objetivos y Metas

- 1.24 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 del rubro de Objetivos y Metas y se observó que en las dependencias: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito y Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, de 1,247 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 792, incumpliendo con 455, consistentes en: Coordinar acciones de audiencias de los ciudadanos (12), Asistir a las reuniones regionales y especiales a que sean convocados por las dependencias estatales y federales y por el ejecutivo del estado (20), Asistir a las reuniones regionales y especiales a que sean convocados por las dependencias estatales y federales y por el ejecutivo del estado (12), Realizar actividades orientadas a la prevención de delitos (32), Organización y prestación del servicio de agua potable y alcantarillado (365), Dar mantenimiento a los equipos de agua potable y alcantarillado eficazmente con este servicio (8) y Elaborar reportes de recaudación mensual por la prestación del servicio (6)

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$31,800.
- 1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 6 obras públicas por un importe ejercido de \$136,184, realizadas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62301-02: Rehabilitación de Líneas de Conducción de Agua Potable; 62409-03: Rehabilitación de Redes de Drenaje; 62409-01: Rehabilitación de Laguna de Oxidación; 62414-04: Bacheos de Calles; 62411-01: Rehabilitación de Alumbrado Público y 62508-02: Rehabilitación de Caminos Rurales, en el Municipio de Mazatán.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$22,467.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a



los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal según póliza de cheque número 554 de fecha 31 de octubre de 2013 por concepto de préstamo a Tesorería por \$10,000, los cuales no fueron reintegrados, generando además productos financieros por \$65, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente por restituir \$10,065.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	23	\$15,023,789
No Cuantificadas	5	0
	28	\$15,023,789

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$15,023,789. Esto representa el 45.55% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.23 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 46 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

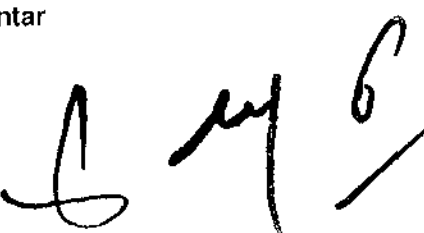
ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	11	0	11
2011	22	1	21
2012	20	0	20



Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.34	20%	1.67
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.39	20%	0.88
Evaluación al ejercicio del gasto	6.08	20%	1.22
Evaluación a la administración de fondos	7.98	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	5.38	10%	0.54
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.23	20%	1.05
EVALUACIÓN FINAL			6.16

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto.

\$86,436

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

31,800



Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de
Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)

22,467

Se aplicaron recursos en conceptos distintos a la Ley de Coordinación Fiscal
del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)

10,065

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.12, 1.25, 1.27 y 1.28 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Mazatán, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Mazatán, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Mazatán, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

Municipio de Mazatán, Sonora.